

**ACUERDO N° 302**

**RECOLETA, 03 DICIEMBRE DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°53 (03.12.2024), teniendo presente el correo electrónico de fecha 21 noviembre de 2024, de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con don **JULIO CESAR OVIEDO JIMÉNEZ**, afectado la caída de un árbol sobre su domicilio, ubicado en Av. Perú N°1030, Comuna de Recoleta.

El avenimiento consiste en el pago al afectado de la suma de \$5.856.263.- (cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos) los que serán pagados por la Compañía de Seguros Renta Nacional con cargo a la Póliza N°1392274-1, correspondiendo a este municipio el pago a la aseguradora de un deducible de U.F. 50, el que deberá ser realizado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, Banco Santander Cuenta Corriente N°9997443-5”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Alcalde Suplente:**

- Don Fares Jadue Leiva

➤ **Concejales:**

- Doña Karen Garrido Ganga

- Don Cristian Weibel Avendaño

- Doña Joceline Parra Delgadillo

- Don Felipe Cruz Huanchicay

- Doña Silvana Flores Cruz

- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 67497

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

  
Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 05/12/2024  
12:02:44 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl